

impuesto de circulacion

Escrito por forumisto - 16/05/2012 16:42

Hola,

Recientemente he comprado un coche, y vendido otro. El impuesto de circulación del vendido ya lo pagué en su momento.

La pregunta es, ¿tengo que hacer algo para que el año que viene me pasen el recibo del nuevo y no del viejo? ¿hay que hacer alguna gestión en el ayuntamiento? ¿o el ayuntamiento se nutre de la información de tráfico?

Gracias.

=====

Re: impuesto de circulacion

Escrito por Javier Trujillo - 16/05/2012 20:25

Hola,al realizar el cambio de titularidad en trafico este pasa notificacion a los ayuntamientos donde estan empadronados los titulares de los vehiculos,no tiene que hacer nada,el proximo año le enviaron el de su coche nuevo.forumisto escribió:

Hola,

Recientemente he comprado un coche, y vendido otro. El impuesto de circulación del vendido ya lo pagué en su momento.

La pregunta es, ¿tengo que hacer algo para que el año que viene me pasen el recibo del nuevo y no del viejo? ¿hay que hacer alguna gestión en el ayuntamiento? ¿o el ayuntamiento se nutre de la información de tráfico?

Gracias.

=====